



ACTA NUMERO DIECISIETE.-

En sesión ordinaria del Concejo Municipal, celebrada en la Sala de Reuniones del Concejo Municipal de Tecoluca; Departamento de San Vicente, a las nueve horas del día **miércoles, trece de julio de dos mil dieciséis**, reunidos los Miembros del Concejo Municipal: Alfredo Hernández Hernández; Alcalde Municipal, José Francisco López Trigueros; Síndico Municipal, Marina Díaz Flores; Primera Regidora Propietaria, Guillerma del Carmen Rivas; Segunda Regidora Propietaria, Rene Gonzalo Duran Alvarado; Tercer Regidor Propietario, Thelma Beatriz Serrano Hernández; Cuarta Regidora Propietaria, José Dimas Villalta Mejía; Quinto Regidor Propietario, Manuel Antonio Bonilla Linares; Sexto Regidor Propietario, Omar Wilfredo Coreas Marroquin; Séptimo Regidor Propietario, Ana Lourdes Sosa Hernández; Primera Regidora Suplente, Concepción Arely Portillo de Flores; Tercera Regidora Suplente, María Luisa Bartola Urbina de Hernández; Cuarta Regidora Suplente y Ana Mercedes Belloso Ramírez; Secretaria Municipal quien autoriza. El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le concede el Código Municipal, toma los siguientes acuerdos:

"ACUERDO NUMERO UNO". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal **ACUERDA: EJECUTAR** el proyecto: **"SUPERVISION DE PROYECTOS, AÑO 2016"**, por un monto de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$10,000.00)** que se tomaran del Fondo FODES 75%. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NUMERO DOS". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 14 y Artículo 86 del Código Municipal **ACUERDA: Aperturar** una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., Agencia San Vicente que se denominara: **"SUPERVISION DE PROYECTOS, AÑO 2016"**, se aperturará con la cantidad de **DIEZ MIL 00/100 DÓLARES (\$10,000.00)** con cargo a Cuenta de Ahorro Numero **01180287066**, se autorizan las siguientes firmas: la de la señora **Ana Cecilia Meza de Osorio**; Tesorera Municipal, señor **Alfredo Hernández Hernández**; Alcalde Municipal y señor **José Francisco López Trigueros**, Síndico Municipal y para poder retirar fondos de esta cuenta, será necesario dos firmas de las registradas y es indispensable la firma de la



Tesorera y el sello de la Tesorería Municipal, con cualesquiera de las otras dos firmas.-
COMUNIQUESE.-

"ACUERDO NUMERO TRES". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a FUEM, la cantidad de Sesenta y siete 00/100 dólares (\$67.00) en concepto de pago por sesenta y siete años promoción value pack fs para lentes que serán donados por esta Municipalidad a personas que se encuentran participando en el programa de alfabetización del Sector Costa de esta jurisdicción y que tienen problemas con la vista, se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO CUATRO". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a FUEM, la cantidad de Ciento diecisiete 00/100 dólares (\$117.00) en concepto de pago por ciento diecisiete lentes de lectura assorted fs que serán donados por esta Municipalidad a personas que se encuentran participando en el programa de alfabetización del Sector Costa de esta jurisdicción y que tienen problemas con la vista, se cancelara de la cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO CINCO". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 4 numeral 15 del Código Municipal ante la solicitud presentada por Luis Alonso Mejía, para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página **Cuatrocientos ochenta y seis y Cuatrocientos ochenta y siete, partida Trescientos setenta y cinco** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de mil novecientos cincuenta y seis, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **LUIS ALONSO MEJIA** por encontrarse deteriorada la página del libro respectivo, se tomará como documento base la partida de nacimiento.- COMUNIQUESE.-

"ACUERDO NUMERO SEIS". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Wilfredo Barahona



Barahona, la cantidad de Ocho 70/100 Dólares (\$8.70), en concepto de pago por un (1) día trabajado el día cuatro de julio de dos mil dieciséis, laboro en el mercado de San Nicolás realizando tareas de vigilancia en apoyo al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), se cancelara de la Cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO SIETE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA**: Cancelar a Simón de Jesús Espinoza, la cantidad de Ocho 70/100 Dólares (\$8.70), en concepto de pago por un (1) día trabajado el día cuatro de julio de dos mil dieciséis, laboro en las instalaciones de la Alcaldía Municipal de Tecoluca, realizando tareas de vigilancia en apoyo al Cuerpo de Agentes Municipales (CAM), se cancelara de la Cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO OCHO". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 9 del Código Municipal **ACUERDA**: Adjudicar el suministro de consumibles para equipo informático para el año dos mil dieciséis, a **RZ, S.A. DE C.V.**, la adquisición de: seis cintas Epson SO 15335 Fx 2190-2090, siete tintas Epson TO664-120 L200 negra, siete tintas Epson TO664-320 magenta, siete tintas Epson TO664-220 Cyan, Siete tintas Epson TO664-420 Yellow, seis litros de tinta negra, seis litros de tinta yellow universal, seis litros de tinta Cyan universal, seis litros de tinta magenta universal, seis aceites WD-40 de once onzas, cuatro brochas número dos, cinco toallas de microfibra set de dos, tres toner Ricoh-1130D pmp 1900, diez DVD-R y una porta CD tipo álbum p56 cds, por un monto de **Ochocientos veintidós 53/100 dólares (\$822.53)**. Se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO NUEVE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA**: Cancelar a la Sociedad Cooperativa de Empleados de Diario Latino de R.L., (Colatino de R.L.), la cantidad de Doscientos diez 00/100 dólares (\$210.00) en concepto de pago por dos publicaciones de anuncios según detalle: Un anuncio de convocatoria del proceso denominado: **ADQUISICIÓN DE CAMIÓN COMPACTADOR PARA RECOLECCIÓN DE DESECHOS SÓLIDOS, No. 02/AMT/2016** y un anuncio de convocatoria a concurso de plazas existentes



"ALCALDIA MUNICIPAL DE TECOLUCA, DEPARTAMENTO DE SAN VICENTE"



en la Municipalidad de Tecoluca, se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO DIEZ". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Fondo de Actividades Especiales para la Venta de Productos y Servicios del Comando de Apoyo Logístico de la Fuerza Armada, la cantidad de Un mil sesenta 20/100 dólares (\$1,060.20) en concepto de pago por suministro de diecinueve pares de botas jungla negra, según detalle: dos pares talla cinco W, tres pares talla seis W, tres pares talla siete W, un par talla siete y medio W, seis pares talla ocho W, un par talla ocho y medio W, dos pares talla nueve W y un par talla diez y medio W, las cuales serán utilizadas por personal de campo, se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25% por medio de cheque certificado. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO ONCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar a Vicente José René Quezada López, la cantidad de Cuatrocientos treinta 00/100 dólares (\$430.00) en concepto de pago por una unidad de cilindro, un revelador, una cuchilla de limpieza, un rodillo de carga, una carcasa inferior de la unidad de revelado y una instalación, reparación y lubricación para fotocopiadora Ricoh asignada al Departamento del Registro del Estado Familiar, se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO DOCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 3 numeral 4, 30 numeral 2 del Código Municipal y Artículos 27 y 28 de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, **ACUERDA:** Iniciar con el proceso de nombramiento de una persona para que preste sus servicios en esta Municipalidad desempeñando el cargo de **Mantenimiento de Cementerio Municipal** y autoriza a la Comisión de la Carrera Administrativa Municipal, para que efectúe el concurso y el proceso de selección de candidatos/a de conformidad a lo establecido en la Ley de la Carrera Administrativa Municipal. COMUNIQUESE.



"ACUERDO NUMERO TRECE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar los días laborados en días de descanso laborados por los siguientes empleados

No	Nombre	Cargo	Actividad realizada	Fechas trabajadas	Total de días	Monto a cancelar
1	Luis Felipe Alvarado	Agente del CAM	Acompañar a topógrafos del MOP	Nueve de junio de dos mil dieciséis	1	\$11.67
2	Pedro Argueta Mira	Agente del CAM	Acompañar a topógrafos del MOP y desfile del CMPV	Tres y treinta de junio de dos mil dieciséis	2	\$28.33
3	Luis Vladimir Flores	Agente del CAM	Acompañar a topógrafos del MOP	Tres , nueve y trece de junio de dos mil dieciséis	3	\$28.10
4	David Humberto Choto	Agente del CAM	Acompañar a topógrafos del MOP	Cuatro y trece de junio de dos mil dieciséis	2	\$23.33
5	José Luis Munguía	Agente del CAM	Acompañar a topógrafos del MOP, y vigilancia en mercado San Nicolás y desfile del CMPV	Doce , diecisiete y treinta de junio de dos mil dieciséis	3	\$35.00
6	José Adin Cortez	Agente del CAM	Vigilancia en Parque Tehuacán	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$11.67
7	Luis Alfredo Monteagudo	Agente del CAM	Vigilancia en mercado de Tecoluca	diecisiete y treinta de junio de dos mil	2	\$17.40



			y desfile del CMPV	dieciséis		
8	Juan José Leiva	Jefe del CAM	Acompañar a topógrafos del MOP, vigilancia en Alcaldía Municipal de Tecoluca, mercadito Tehuacán y desfile del CMPV	Ocho, diecisiete, veinticinco y treinta de junio de dos mil dieciséis	4	\$66.67
9	Oscar Ernesto Núñez	Agente del CAM	Vigilancia en mercado de San Nicolás	diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$8.70
10	Ramón García Méndez	Agente del CAM	Acompañar a topógrafos del MOP, vigilancia en mercadito Tehuacán y casa Comunal	Ocho, diecisiete, veinticinco y treinta de junio de dos mil dieciséis	4	\$60.00
11	Félix Rene Clímaco	Motorista	Realizar compra para abastecer restaurante del parque Tehuacán e ir al aeropuerto a traer a jóvenes voluntario españoles.	dieciocho., diecinueve veinticinco y veintiséis de junio de dos mil dieciséis	2	\$17.40
12	Sandra del Pilar Hernández	Administradora de Complejo Deportivo	Actividades varias de administración de complejo	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$16.67
13	Lisandro Alfaro	Mantenimiento de Complejo	Actividades de mantenimiento de Complejo Deportivo	Diecisiete de junio de 2dos mil dieciséis	1	\$18.33
14	José Esteban López	Mantenimiento de Piscinas	Actividades de mantenimiento de	Diecisiete de junio de dos mil	1	\$11.67



			Complejo Deportivo	dieciséis		
15	Mayra Guadalupe Santos	Administradora de Parque Tehuacán	Actividades varias de administración del Parque Tehuacán	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$26.67
16	Pablo Roberto Villegas	Cocinero	Actividades de cocina del Parque Tehuacán	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$8.70
17	José David Colorado	Mantenimiento de Parque Tehuacán	Actividades de mantenimiento del Parque Tehuacán	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$15.00
18	Lorenzo Medina Zamora	Encargado de Vivero	Mantenimiento de vivero de Parque Tehuacán	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$11.67
19	Marta Martínez Aranzamendi	Oficios Varios de Mercado de Tecoluca	Realizar oficios Varios de Mercado de Tecoluca	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$8.70
20	Manuel Eugenio Portillo	Oficios Varios de Mercado de San Nicolás	Realizar oficios Varios de Mercado de San Nicolás	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$11.67
21	José Guillermo Castro	Barredor	Barrido de calles	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$15.00
22	Felipe de Jesús Clímaco	Enc. De cobro de buses	Cobro de buses y mantenimiento de parque	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$15.00
23	José Luis Escobar	Barredor	Barrido de parque central	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	1	\$8.70



24	Héctor Julián Barahona	Barredor	Barrido de calles	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	de 1	\$18.33
25	Mauricio Moreno Mejicanos	Motorista de ambulancia	Atención de emergencias	Diecisiete de junio de dos mil dieciséis	de 1	\$15.00
TOTAL						\$379.61

Se cancelara de la Cuenta de Fondos Propios. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO CATORCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere los Artículos 3 numeral 4, 30 numeral 14 y Artículos 34 y 91 del Código Municipal y Artículo 63 del Reglamento Interno de Trabajo, **ACUERDA: Autorizar** a la Tesorera Municipal para que descunte lo correspondiente a la jornada laboral de una treinta de la tarde a cuatro de la tarde, del día veintiuno de junio de dos mil dieciséis, a la Señora Ana María García Guardado, Auxiliar de Secretaría Municipal, debido a que se ausento de su puesto de trabajo sin ninguna justificación. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO QUINCE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y dando cumplimiento al Artículo 4 del Reglamento para el Control de Vehículos Nacionales **ACUERDA: Autorizar** al Señor **FELIX RENE CLIMACO**, empleado de esta Municipalidad, para que pueda circular con el pick up marca: Futian, color: gris, placa número: cinco mil novecientos setenta y nueve, propiedad de esta Alcaldía, el día **sábado dieciséis de julio de dos mil dieciséis**, a las siete de la mañana se trasladara desde la Ciudad de Tecoluca hacia la Universidad Tecnológica de El Salvador, ubicada en San Salvador con estudiantes becados por esta Municipalidad quienes irán a realizar unos trámites, estará regresando a la Ciudad de Tecoluca aproximadamente a las tres de la tarde. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO DIECISEIS". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 4 numeral 15 del Código Municipal ante la solicitud presentada por



Rafael Lorenzo Fuentes Meléndez, para que se le reponga su partida de nacimiento que se encuentra asentada en la página **Doscientos cinco y doscientos seis**, partida **Noventa y seis** del libro que esta Alcaldía llevó en el año de mil novecientos ochenta y dos, **ACUERDA:** Que de conformidad a la Ley de Reposiciones de Libros de Partidas de Nacimiento del Registro del Estado Familiar **REPONER** la partida de nacimiento de **RAFAEL LORENZO FUENTES MELENDEZ** por encontrarse deteriorada la página del libro respectivo, se tomará como documento base la partida de nacimiento.- **COMUNIQUESE.-**

"ACUERDO NUMERO DIECISIETE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 31 numeral 5 del Código Municipal **ACUERDA: EJECUTAR** el proyecto: **"CONSTRUCCION DE BODEGA PARA MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE PROYECTOS EN COMPLEJO DEPORTIVO"**, por un monto de **TRES MIL CIEN 00/100 DÓLARES (\$3,100.00)** que se tomaran del Fondo FODES 75%, asignados al proyecto: **MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE TECOLUCA, AÑO 2016.** **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NUMERO DIECIOCHO". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 30 numeral 14 y Artículo 86 del Código Municipal **ACUERDA:** **Aperturar** una Cuenta Corriente en el Banco Hipotecario de El Salvador S.A., Agencia San Vicente que se denominara: **"CONSTRUCCION DE BODEGA PARA MATERIALES, HERRAMIENTAS Y EQUIPOS DE LA UNIDAD DE PROYECTOS EN COMPLEJO DEPORTIVO"**, se aperturará con la cantidad de **TRES MIL CIEN 00/100 DÓLARES (\$3,100.00)** con cargo a Cuenta de Ahorro Numero **01180287066**, se autorizan las siguientes firmas: la de la señora **Ana Cecilia Meza de Osorio**; Tesorera Municipal, señor **Alfredo Hernández Hernández**; Alcalde Municipal y señor **José Francisco López Trigueros**, Síndico Municipal y para poder retirar fondos de esta cuenta, será necesario dos firmas de las registradas y es indispensable la firma de la Tesorera y el sello de la Tesorería Municipal, con cualesquiera de las otras dos firmas.- **COMUNIQUESE.-**



"ACUERDO NUMERO DIECINUEVE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar los días laborados en días de descanso laborados por los siguientes empleados:

No	Nombre	Cargo	Actividad realizada	Fechas trabajadas	Total de días	Monto a cancelar
1	José Samuel Cortez Cruz	Motorista de tren de aseo	Recolección de desechos solidos	Diecisiete, veinticinco y veintiséis de junio dos mil dieciséis	3	\$55.00
2	Gerardo Jesús Barahona	Ayudante de tren de Aseo	Recolección de desechos solidos	Diecisiete, veinticinco y veintiséis de junio de dos mil dieciséis	3	\$55.00
3	Edwin Alexander Reyes Mejicanos	Ayudante de tren de Aseo	Recolección de desechos solidos	Diecisiete, veinticinco y veintiséis de junio de dos mil dieciséis	3	\$35.00
4	José Antonio Ramos	Ayudante de tren de Aseo	Recolección de desechos solidos	Diecisiete, veinticinco y veintiséis de junio de dos mil dieciséis	3	\$45.00
Total general						\$190.00

Se cancelara de la cuenta denominada: Recolección, Transporte y Disposición Final de Desechos Sólidos, Año 2016. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NUMERO VEINTE". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 34 del Código Municipal y Artículo 64 del Reglamento Interno de



Trabajo de la Municipalidad de Tecoluca, **ACUERDA:** Autorizar a Ana Cecilia Meza de Osorio; Tesorera Municipal, para que realice los respectivos descuentos por llegadas tardías durante el mes de Junio de dos mil dieciséis, a los siguientes empleados:

No.	Nombre	Minutos	Cantidad a descontar
1	María Eugenia Villegas de Segovia	30	\$1.67
2	Laura Lorena Franco de Montano	173	\$7.81
3	Eduardo Alfredo Guerrero Quintanilla	60	\$1.46
4	Rafael Antonio Ayala Hernández	53	\$2.94
5	Ana María García Guardado	69	\$1.68
Total general			\$15.56

Dicho descuento se aplicara en la planilla de salario del mes de Julio de dos mil dieciséis. **COMUNIQUESE.**

"ACUERDO NUMERO VEINTIUNO". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 3 numeral 4 del Código Municipal **ACUERDA: Contratar a SILVIA IRIS SOSA,** mayor de edad, con Documento Único de Identidad Número _____ y Numero de Identificación Tributaria _____

_____, como **ORDENANZA** de manera interina a partir del **dieciocho de julio de dos mil dieciséis al uno de agosto de dos mil dieciséis,** se le cancelara de la cuenta de Fondos Propios, la cantidad de **Ciento veintiuno 80/100 dólares (\$121.80)** previo el descuento del diez por ciento de Impuesto Sobre la Renta. Todo lo demás relacionado a la contratación estará regulado en un contrato firmado entre el Contratante y la Contratada. El interinato lo realizara en sustitución del empleado **Visitación Isabel Zavala;** Ordenanza, quien se encuentra incapacitado por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social. Durante el tiempo que realice el interinato



mencionado, no se le cancelara por prestación de servicios de limpieza en la Casa Comunal de esta Ciudad. COMUNIQUESE.

"ACUERDO NUMERO VEINTIDOS". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA:** Cancelar las horas extras laboradas por los siguientes empleados:

No	Nombre	Cargo	Actividad realizada	Mes de Junio														Total de Horas	Monto a cancelar
				02	06	08	09	14	15	16	21	23	25	27	28	29			
1	Ana Cecilia Meza	Tesorera Municipal	ingresar documentación de egresos a sistema SAFIM	3H		3H	3H	4H	3H	4H	6H	4H		3H	3H		36H	\$120.00	
2	Karla Giselle Corvera	Auxiliar de Tesorería	Reprogramaciones presupuestaria					4H	3H	4H		4H					15H	\$ 21.87	
3	Reyna Yamileth Bonilla	Auxiliar de Tesorería	Registrar los ingresos diarios en la base de datos					4H	3H		4H						11H	\$ 16.05	
4	Félix Rene Clímaco	Motorista	Traslado de personal de tesorería y jóvenes voluntarios a aeropuerto y san salvador		4H	3H			3H	4H		4H	4H			3H	25H	\$ 27.19	
TOTAL																			\$185.11

Se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. COMUNIQUESE.



"ACUERDO NUMERO VEINTITRES". El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el Artículo 91 del Código Municipal **ACUERDA**: Cancelar los días laborados en días de descanso laborados por el siguiente empleado

No	Nombre	Cargo	Actividad realizada	Fechas trabajadas	Total de días	Monto a cancelar
1	Carlos Eduardo Alvarado	Encargado de Catastro	Levantamiento y actualización de medidores de DELSUR para cobro de tas municipales	Dieciocho y veinticinco de junio de dos mil dieciséis	2	\$23.33
TOTAL						\$23.33

Se cancelara del Presupuesto Municipal Fondo 25%. **COMUNIQUESE**.

En base al Artículo 45 del Código Municipal, los Miembros del Concejo: José Dimas Villalta Mejía, Manuel Antonio Bonilla Linares, Omar Wilfredo Coreas Marroquín y Esteban Arévalo Meléndez, salvan su voto en relación a los acuerdos número Uno y Dos, por no tener la información correspondiente del referido proyecto, Acuerdo número Quince, debido a que no ven la cantidad y metodología para que los alumnos estén becados y además no han recibido respuesta sobre solicitud remitida al Alcalde Municipal donde solicitan información sobre el programa de becas.

No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente y en fe de lo anterior firmamos.

Alfredo Hernández Hernández

Alcalde Municipal



José Francisco López-Dígueros
Síndico Municipal

Marina Díaz Flores
Primera Regidora Propietaria

Guillerma del Carmen Rivas
Segunda Regidora Propietaria

René Gonzalo Durán Alvarado
Tercer Regidor Propietario

Thelma Beatriz Serrano Hernández
Cuarta Regidora Propietaria

José Dimas Vilalta Mejía
Quinto Regidor Propietario

Manuel Antonio Boquilla Linares
Sexto Regidor Propietario

Omar Wilfredo Coreas Marroquín
Séptimo Regidor Propietario

Ana Lourdes Sosa Hernández
Primera Regidora Suplente

Concepción Arely Portillo de Flores
Tercera Regidora Suplente

María Luisa Bantola Urbina de Hernández
Cuarta Regidora Suplente

Ana Mercedes Belloso Ramírez
Secretaria Municipal

